

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Presidencia y Justicia

- 11** *ORDEN de 18 de julio de 2011, por la que se modifican los ficheros de datos de carácter personal denominados “SISLAB” y “SEAS”.*

La Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal en la Comunidad de Madrid, establece en su artículo 4 que la creación, modificación y supresión de ficheros de datos de carácter personal se realizará en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid mediante Orden del Consejero respectivo que regulará su contenido.

La Consejería de Presidencia y Justicia, como órgano que tiene la competencia sobre la materia a cuyo ejercicio sirven instrumentalmente los ficheros, por la presente Orden dispone la modificación de los ficheros adscritos a la Dirección General de Función Pública denominados “SISLAB”, para el tratamiento de los datos de carácter personal e información sanitaria del personal adscrito al régimen de colaboración con la Seguridad Social para la gestión de las contingencias profesionales (accidente de trabajo y enfermedad profesional) y realización de reconocimientos médicos a todo el personal de la Comunidad de Madrid, y “SEAS”, para la gestión económica y asistencia sanitaria.

La modificación de los citados ficheros cumple las disposiciones de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y el Reglamento que la desarrolla, aprobado por el Real Decreto 1720/2007, de 21 diciembre, así como de la Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal en la Comunidad de Madrid.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Ley 8/2001, de 13 de julio, así como en el Decreto 99/2002, de 13 de junio, que regula el procedimiento de elaboración de disposiciones de carácter general de creación, modificación y supresión de ficheros que contienen datos de carácter personal, así como su inscripción en el Registro de Ficheros de Datos Personales, el proyecto de Orden se ha sometido al preceptivo trámite de alegaciones durante un plazo de quince días, y cuenta con el informe favorable de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid.

En su virtud, de conformidad con el artículo 4 de la Ley 8/2001, de 13 de julio,

DISPONE

Artículo 1

Modificación de ficheros

Se modifican los ficheros de datos de carácter personal denominados “SISLAB” y “SEAS”, cuyo contenido se describe en el Anexo de esta Orden.

Artículo 2

Adopción de medidas de seguridad

Las medidas de seguridad para la protección de los datos personales contenidos en los ficheros que se modifican, se ajustarán a lo dispuesto en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Artículo 3

Derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos

Las personas afectadas por los ficheros a los que se refiere la presente Orden podrán ejercitar su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos, cuando proceda, ante el órgano responsable de los mismos.

DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA

Entrada en vigor

La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 18 de julio de 2011.

La Consejera de Presidencia y Justicia,
REGINA PLAÑOL DE LACALLE

ANEXO I

MODIFICACIÓN DE FICHEROS

Fichero: 1973170240 "SISLAB".

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Consejería de Presidencia y Justicia. Dirección General de Función Pública.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Consejería de Presidencia y Justicia. Dirección General de Función Pública. Identificación y finalidad del fichero:

Nombre del fichero: "SISLAB".

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: GESTIÓN DEL HISTORIAL CLÍNICO DEL PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID ADSCRITO AL RÉGIMEN DE COLABORACIÓN CON LA SEGURIDAD SOCIAL Y REALIZACIÓN DE RECONOCIMIENTOS MÉDICOS A TODO EL PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Tipos de datos y organización del fichero:

- Otros datos especialmente protegidos: Salud.
- Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, número de Seguridad Social/mutualidad, nombre y apellidos, dirección, teléfono y tarjeta sanitaria.

Otros tipos de datos personales: Datos de características personales, datos de detalles de empleo, datos económicos, financieros y de seguros.

Sistema de tratamiento: Mixto.

Nivel de medidas de seguridad que corresponde aplicar: Alto.

Fichero: 1973170239 "SEAS".

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Consejería de Presidencia y Justicia. Dirección General de Función Pública.

Tipos de datos y organización del fichero:

- Otros datos especialmente protegidos: Salud.
- Datos de carácter identificativo: DNI/NIF.
- Número de Seguridad Social/mutualidad, nombre y apellidos, dirección, teléfono.

Otros tipos de datos personales: Datos de características personales, datos de detalles de empleo, datos económicos, financieros y de seguros, datos de transacciones de bienes y servicios.

Sistema de tratamiento: Mixto.

Nivel de medidas de seguridad que corresponde aplicar: Alto.

(03/31.651/11)